SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00258-2026-2031-S
RU 31873-S
23 NOVIEMBRE 2026 04:42 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: YBRAVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SENADO DE LA REPÚBLICA

SUMILLA: Expresar un saludo y reconocimiento al pueblo palestino con ocasión de conmemorarse, el 29 de noviembre de 2026, el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

La senadora **MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILÍN**, integrante del Grupo Parlamentario Ahora Nación, en ejercicio de sus atribuciones parlamentarias y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 del Reglamento del Senado de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 32/40 B, del 2 de diciembre de 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 29 de noviembre de cada año como el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, con el propósito de reafirmar la atención de la comunidad internacional sobre los derechos inalienables de dicho pueblo;

Que, esta conmemoración recuerda la aprobación de la Resolución 181 (II) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 29 de noviembre de 1947, que recomendó la partición de Palestina, constituyendo un antecedente histórico fundamental de la cuestión palestina en el ámbito internacional;

Que, el pueblo palestino mantiene su legítima aspiración al ejercicio pleno de sus derechos inalienables, particularmente el derecho a la libre determinación, a la independencia y a la soberanía nacional, reconocidos en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

Que, la prolongada situación de conflicto y la grave crisis humanitaria que afecta a la población palestina hacen necesario reafirmar el respeto a la vida, la dignidad humana, la protección de la población civil y el cumplimiento del derecho internacional humanitario;

Que, el Perú mantiene relaciones de amistad con el pueblo palestino y ha reconocido al Estado de Palestina, en concordancia con los principios de respeto al derecho internacional, solución pacífica de controversias y libre determinación de los pueblos;

Que, el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino constituye una oportunidad para renovar el compromiso de la comunidad internacional con la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, el respeto al derecho internacional y la construcción de una paz justa y duradera;

POR LO EXPUESTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su saludo y solidaridad al pueblo palestino, con ocasión de conmemorarse, el 29 de noviembre de 2026, el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

SEGUNDO. Reafirmar el compromiso con el respeto al derecho internacional, los derechos humanos y el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación, así como con sus legítimas aspiraciones a la libertad, la justicia, la paz y el establecimiento de un Estado independiente y soberano.

TERCERO. Hacer llegar la presente moción a la Embajada del Estado de Palestina en la República del Perú y, por su intermedio, al pueblo palestino, como expresión de amistad, respeto y solidaridad.

Lima, 23 de noviembre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VASQUEZ CHUQUILIN Mirtha Esther FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2026 16:33:50-0500

MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILÍN

Senadora de la República

Grupo Parlamentario Ahora Nación